



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

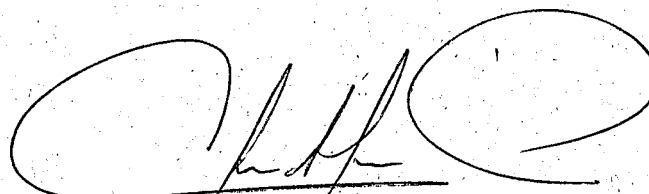
Villavicencio, diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2012 00147 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LIZ NATALY HERNÁNDEZ RIAÑO Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA Y OTROS

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta dada por la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, mediante escrito del 12 de septiembre de 2018¹, en la cual no se pronuncia sobre el punto 5.2.15.4 del oficio N°3628 del 4 de septiembre de 2018²; para que en el término de cinco (5) días, manifieste lo que a bien tenga respecto de la misma, so pena de continuar con el trámite procesal.

Vencido el término concedido ingrese el expediente al Despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 479-480

² Fol. 477